

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Salta, 01 NOV 2023

RESOLUCIÓN FI 576.23

Expediente N° 14.390/23

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia N° 09/23, que trata sobre la compra de Insumos de Librería con destino a esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación de 1 (una) oferta de la firma Hersa-pel SRL, por el monto de \$ 1.049.333,00 (Pesos Un Millón Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Tres).

Que el Departamento de Compras y Patrimonio informa que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 997.706,00 (Pesos Novecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Seis con 00/100), según INPR 67/2023, obrante a fs. 3 de estos actuados.

Que también solicita se amplíe al preventivo arriba mencionado, la suma de \$ 51.627,00 (Pesos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Veintisiete).

Que a fs. 33 toma intervención el servicio de Asesoría Jurídica emitiendo Dictamen N° 22.046 en donde expresa que *"no tiene objeción legal por formular al procedimiento ..."*

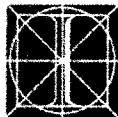
Que la misma se encuentra encuadrada en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01, en las Res. CS N° 161/20 y N° 330/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.390/23

Urgencia N° 09/23, por la adquisición de Insumos de Librería, a la firma Hersa-pel SRL, con domicilio en Francisco Arias N° 855, de esta Ciudad, (CUIT 30-63371747-4), por un importe total de \$ 1.049.333,00 (Pesos UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES).

ARTICULO 2°.- Aumentar al INPR 67/2022, el monto de \$ 51.627,00 (Pesos CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE), e imputar la suma de \$ 1.049.333,00 (Pesos UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES), de la siguiente manera:

DECANATO F.F.11 - 2.3.1.....	\$	772.250,00
DECANATO F.F.16 - 2.3.4.....	\$	16.800,00
DECANATO F.F.16 - 2.9.2.....	\$	<u>260.283,00</u>
TOTAL.....	\$	1.049.333,00


ARTICULO 3°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Jorge A. BURGOS, al Sr. Marcos A. JUÁREZ y al Sr. Ignacio F. ROMANO GALLO.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI

576 - D - 2023


FABIANA J. CHAIKÉ DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa